

BUIN, 07 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1677 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 335 de fecha 19 de abril de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorización para la transferencia de la Patente de Alcohol 4-121 a nombre de Macarena Urbina Abarza. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 5001 del día 03 de abril 2024 a nombre de Macarena de las Rosas Urbina Abarza, solicitando Transferencia de las patentes rol 4-121.
- Contrato de Compraventa de patente de alcohol Rol 4-121 entre Felipe Antonio Calderón Morales a Macarena de las Rosas Urbina Abarza del día 03 de abril 2024 emitido por 1º Notaria de Buin.
- Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Macarena de las Rosas Urbina Abarza.
- Declaración Jurada de residencia a nombre de Macarena de las Rosas Urbina Abarza.
- Certificado de antecedentes a nombre de Macarena de las Rosas Urbina Abarza emitido el 03 de abril 2024.
- Declaración Jurada de no estar afecto a lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley N° 19.925, a nombre de Macarena de las Rosas Urbina Abarza emitido por 1º Notaria de Buin.
- Recepción de aviso de cambio de giro a nombre de Macarena de las Rosas Urbina Abarza del día 02 de agosto 2024 emitido por Servicio de Impuestos Internos.
- Comunicación de inicio de actividades a nombre de Macarena de las Rosas Urbina Abarza del día 28 de septiembre 2021 ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- Informe Sanitario N° 2113393921 del día 04 de octubre 2021 emitido por Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, donde informa favorablemente la solicitud presentada por Macarena de las Rosas Urbina Abarza Respecto de la Venta de Bebidas Alcohólicas.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal de fecha decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la transferencia de la patente de alcohol **4-121**, Depósito de **Bebidas Alcohólicas**, ubicada en Pje. Potrerillo Salinas 692, Población Manuel Plaza, comuna de Buin, de **Felipe Antonio Calderón Morales., RUT** a **Macarena de las Rosas Urbina Abarza, Rut N°**

2.- Inscríbase en el rol Municipal del Cambio de nombre de la Patente señalada, en términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del D.L. 3.063.

3.- Manténgase el Rol 4-121.

4.- La Presente Transmisión se decreta sin perjuicio de que deberá dar cumplimiento a las exigencias de la Ley N° 19.925, para proceder a su renovación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMA V/S. N° 88.100
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE